

Toluca de Lerdo, México, veintiséis de septiembre de dos mil dieciocho

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el oficio IEEM/CM060/243/2018 y anexos, promovidos a las trece horas con cincuenta y ocho minutos y cero segundos del día de la fecha, por Isela Sánchez Escalante, Presidenta del Consejo Municipal Electoral 60 con sede en Nezahualcóyotl, Estado de México, por el que remite documentación en el expediente de referencia.

Vistos el oficio y anexos de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394 fracción XIX, 395 fracciones I y IV, y 428 párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ**:

I. Se tiene por presentada a la Presidenta del Consejo Municipal Electoral 60 con sede en Nezahualcóyotl, Estado de México, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo

Notifíquese este proveído por estrados

ATENTAMENTE

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE
MÉXICO

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS